



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00789823- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Ordenanza N° 1/11 por la cual se aprueba la implementación de BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA, como actividad extracurricular a nivel de grado, para la Capacitación y Formación de los estudiantes de esta Casa y la presentación realizada por el Ing. Agr. (MSc.) César Germán Agüero a cargo del Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios de la FCA - UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Ing. Agr. (MSc.) César Germán Agüero, se sustenta en los antecedentes del estudiante referido a las tareas a desempeñar.

Que dicho becario viene cumpliendo funciones en laboratorio.

Que en el contexto actual es importante poder sostener las actividades y flexibilizar los procesos para brindarles a los estudiantes capacitaciones y experiencia.

Que nuestra Facultad nunca dejen de brindar actividades de Docencia, Investigación y Servicios más allá de las dificultades generadas por la pandemia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación como becaria a la Estudiante LEILA MARIBEL REARTE, DNI 37.160.755 en la Unidad Facilitadora “Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios” con una carga horaria de 15 (quince) horas semanales, para cumplir con las actividades análisis de calidad de semillas desde el 01 de diciembre del 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12 y recursos Propios del Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y

Servicios de la FCA – UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.